

**RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL**

**CAS N° 0036-2022-SENASA-MOQUEGUA**

**Convocatoria para la Contratación Administrativa de Servicios de: un (1) Analista Intermedio en Sanidad e Inocuidad de Productos Agrícolas**

Se hace de conocimiento que, de la Entrevista Personal realizada el día 06 de Junio de 2022 a los candidatos a través de la Sala de Reuniones Zoom asignada, se obtuvo los siguientes resultados:

**I. SEGUNDA ETAPA:**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	PUNTAJE	CONDICIÓN
1	TORRES FELIPE ROUSMAN ALONSO	41.00	APROBADO
2	LUNA AVILES ALFREDO HORACIO	31.00	NO APROBADO (NO ALCANZÓ PUNTAJE MÍNIMO)
3	ONTIVEROS FLORES AMILCAR MANUEL	29.00	NO APROBADO (NO ALCANZÓ PUNTAJE MÍNIMO)
4	MERINO HOLGUIN MERARI MADAY	30.00	NO APROBADA (NO ALCANZÓ PUNTAJE MÍNIMO)
5	ZEBALLOS GONZALES DIEGO ALONZO	36.00	NO APROBADO (NO ALCANZÓ PUNTAJE MÍNIMO)
6	MAMANI CALSINA CRISTIAN	30.00	NO APROBADO (NO ALCANZÓ PUNTAJE MÍNIMO)

**II. SIGUIENTE ETAPA:**

El candidato con la condición de **APROBADO** debe enviar su hoja de vida documentada bajo el siguiente detalle:

**Etapa:** Evaluación Curricular.

**Fecha y Hora:** 08 de Junio de 2022, a horas las 23:59 horas.

**Correo electrónico de envió:** cas\_moquegua@senasa.gob.pe

**De la presentación de Documentos:**

**El candidato declarado aprobado, luego de la Entrevista Personal debe enviar la siguiente documentación:**

- a. Ficha de Datos Personales del postulante (REG-OAD-06), firmado a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Deberá ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- b. Declaración Jurada del postulante (REG-URGH-35), firmada a mano alzada, la cual será escaneada y remitida en formato PDF. Deberá ser el mismo documento que envío al momento de su postulación.
- c. Documentos sustentatorios.

Todos los documentos deben presentarse legibles y sin enmendaduras, así mismo, deberán enviarse en formato PDF y de acuerdo a lo señalado en la base de la presente convocatoria, no serán válidos aquellos documentos escaneados con firmas pegadas y/o electrónicas.

**El incumplimiento de algunas de estas recomendaciones será motivo de su descalificación.**

La Molina, 07 de Junio de 2022.